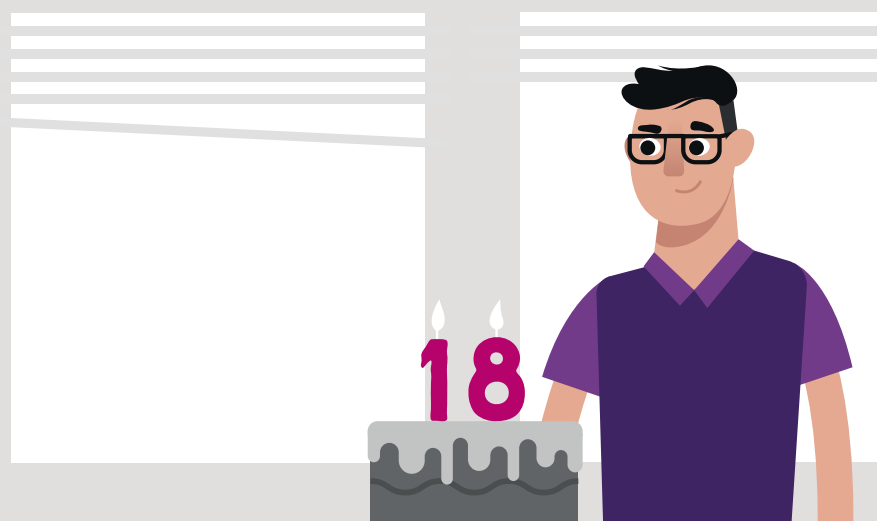




EL NUEVO REGISTRO DE DONANTES

¿QUÉ SIGNIFICA PARA MÍ?

El 1 de julio de 2020 entrará en vigor la nueva ley de donantes. A partir de esa fecha, todas las personas mayores de 18 años residentes en los Países Bajos quedarán registradas en el nuevo Registro de Donantes. Es importante que indique su elección. Así, sus familiares, su pareja o sus amigos sabrán si desea ser donante de órganos y tejidos después de su fallecimiento.



¿Cuáles son las opciones?

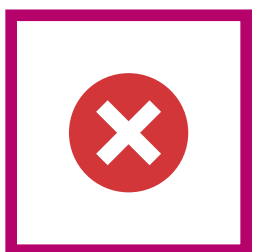
Rellene su elección en www.donorregister.nl.



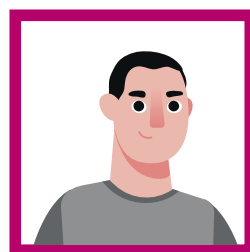
Sí, deseo ser donante.



Desea que su pareja o su familia decidan después de su fallecimiento.



No, no deseo ser donante.

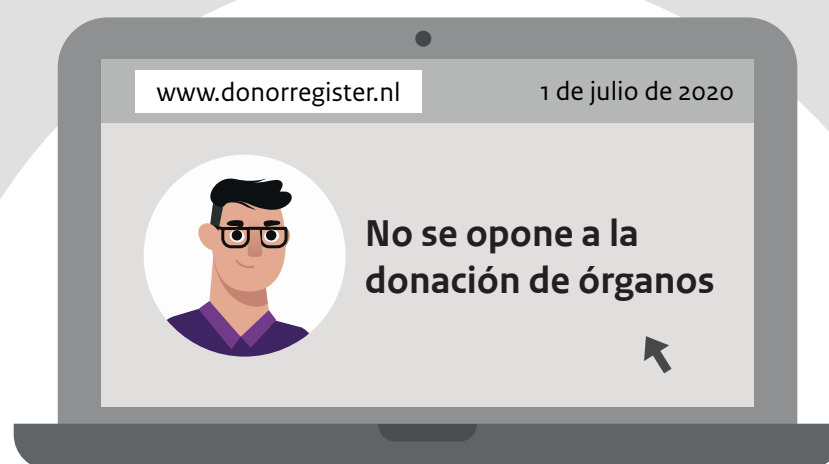


Usted desea que otra persona elija por usted después de su fallecimiento. Por ejemplo un buen amigo o amiga.

¿Qué sucede si no relleno nada?

Si no rellena nada antes del 1 de julio de 2020, se anotará en su nombre “No se opone a la donación de órganos”. Esto significa que, después de su fallecimiento, sus órganos y tejidos pueden ser trasplantados a un paciente.

Rellene su elección, para que su familia, su pareja o sus amigos conozcan sus deseos.



Ya he rellenado mi elección, ¿ahora qué?

No es necesario que haga nada más. Su elección se guardará en el registro.



¿Puedo cambiar mi elección?

Puede cambiar su elección en cualquier momento, en www.donorregister.nl.

Entre en www.donorregister.nl o llame al 0900 821 21 66 (sin gastos adicionales de llamada).